Santiago, cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Bio Bio con declaración, que se resuelve sancionar al señor Leonardo Cruz con una amonestación, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa señores, Valdebenito, del Rio, Norambuena, González y Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 12-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes Secretario Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente